

Radicación: N° 101-2015
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Carlos Alejandro López Rincón y Otros
Accionado: Nación -Fiscalía General de la Nación y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

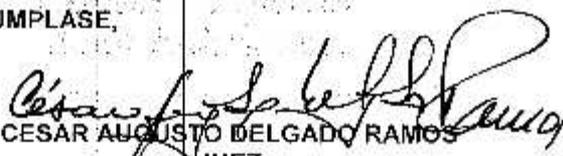
Ibagué, Diez (10) de Marzo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 101-2015
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: CARLOS ALEJANDRO LOPEZ RINCON Y OTROS
Demandado: NACIÓN -FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO

Del estudio de la demanda de Reparación Directa de CARLOS ALEJANDRO LOPEZ RINCON Y OTROS contra NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO, se advierte que en el poder otorgado por el señor Carlos Alejandro López Rincón, se indica que éste lo otorga además en representación de su hijastra MARIA DEL PILAR FERREIRA MOSQUERA, sin embargo dentro del expediente no obra documento alguno que permita demostrar, que la representación legal de esta menor, se encuentra en cabeza del arriba mencionado.

Dado lo anterior, So pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS

JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué